

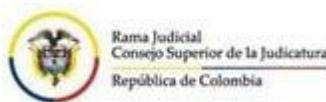
Informe Secretarial,

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Permítame informarle que, el término con el que contaba el curador ad litem para contestar la demanda feneció y, en la oportunidad legal procedió de conformidad.

Cortésmente.

VALERIA OCAMPO CUERVO  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós**  
**[j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**RADICADO No. 2021- 00031**

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, dispone quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el VIERNES CINCO (05) DE AGOSTO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

La realización de la mentada audiencia se ejecutará con a las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada conferencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el trámite que nos ocupa para tal fin.

Por otra parte, toda vez que se avizora la posibilidad de práctica de pruebas en la referida vista pública, se requiere al apoderado de la parte actora, con el fin que se sirva garantizar la comparecencia de su poderdante como de los

testigos, así como la eficacia y el debido manejo de las herramientas electrónicas que utilizarán con este fin.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Humberto Vergara Agudelo'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a long horizontal stroke at the end.

**CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO  
JUEZ (E)**

VOC